



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO SOBRE CANDIDATURAS PROVISIONALES.

Siendo las 10:30 horas del día 27 de noviembre de 2014, y en los locales de la Federación de juego del Palo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Censo electoral provisional y la Tabla de distribución provisional, así como el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General de la Federación de Juego del palo Canario, la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario

A C U E R D O

1) EN RELACIÓN CON EL CENSO ELECTORAL:

Elevar a definitivo el Censo electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, admitiendo las rectificaciones propuestas por el Presidente del Club Leña Buena L'Aldea, en reclamación pertinente, en todas sus secciones y adjuntarlo como anexo 1.

2) EN RELACIÓN CON LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN:

Elevar a definitiva la Tabla de distribución y adjuntarla como anexo 2 al presente acuerdo.

3) EN RELACIÓN CON LAS CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA:

A.- Estamento de clubes:

Admitir y, en consecuencia, proclamar con carácter provisional las candidaturas presentadas por:

Circunscripción de Fuerteventura.

- Club-Escuela Puerto Cabras (Francisco Manuel Dorta Castillo).
- Club-Escuela Dunas de Corralejo (Cathaysa Martínez Estévez).
- Club-Escuela Huriamen de Villaverde (José Vera Pérez).

Circunscripción de Lanzarote.

Club de Palo Conejero Titerogakaet.

Circunscripción de Gran Canaria.

- Club-Escuela ULPGC (Ernesto Mendoza Henríquez).
- Club Leña Buena L'Aldea (Víctor Manuel Quintana Delgado).

Circunscripción de La Palma.

- Club-Grupo Galguen (Bernardo Conde Díaz).

Circunscripción de Tenerife.

- Club-Escuela Acosta de Los Campitos (Airam Ione Rodríguez Hernández).
- Club-Escuela Tagoror Chiregua (Francisco Javier García Socas).
- Club-Grupo Achinech (Edwin Jonathan Hernández Rodríguez).

B.- Estamento de practicantes.

Admitir y, en consecuencia, proclamar con carácter provisional las candidaturas presentadas por:

Circunscripción de Fuerteventura.

- M^a Nieves Vera Jiménez.
- M^a Noelia Armas Fragiél.

Circunscripción de Lanzarote.

- Sin presentación de candidaturas.

Circunscripción de Gran Canaria.

- Yurena del Rosario González

Circunscripción de La Palma.

Ruth Lang.

Circunscripción de Tenerife.

- Carlos Alberto González Rodríguez.
- Eduardo Marrero Marrero.

C.- Estamento de Técnicos.

Admitir y, en consecuencia, proclamar con carácter provisional las candidaturas presentadas por:

Circunscripción Autonómica.

- Marino Acosta Armas.
- Ángel Miguel Perdomo Domínguez.
- Fermín Artiles González.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra los acuerdos relativos al Censo electoral definitivo y a la Tabla de distribución definitiva, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días hábiles, desde su publicación.

De conformidad con lo previsto en el Calendario Electoral, se podrán presentar reclamaciones contra los acuerdos relativos a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, ante esta Junta Electoral, hasta las 20:00 horas del día 30 de noviembre de 2014.

Publíquese por Orden del Presidente de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario.

Vº Bº

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario de la Junta Electoral

Sergio Blas Urbín García

Federico Rodríguez Martín